

Ministerio de Cultura y Educación lainersidad Nacional de Salta

SALTA,

14 OCT 1993

BURNOS AIRES 107 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 524/93

WISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 257-93, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado acto administrativo se resuelve incorporar la Universidad Nacional de Salta a la Asociación del Proyecto Columbus;

Que asimismo, se dispone el pago de la suma de U\$S 3.000 en concepto de cuota anual 1993 como miembro pleno y una cuota extraordinaria del mismo año por U\$S 2.000;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Hacienda e Interpretación y Reglamento, en su despacho conjunto № 002/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión extraordinaria del 30 de Setiembre de 1993) RESUELVE:

ARTICULO 10.- Homologar la resolución rectoral Nº 267-93, de fecha 7 de Julio del corriente año, por considerar Proyecto Columbus es altamente beneficioso para Universidad.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Rectorado, para su toma de razón y demás efectos.-

NELIDA PE LATTO DE CASTELLI BECRE ARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO RECTOR

OGLIERO Lic. SONIA / SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION · CS · Nº 2 03 -93